

# COLLOQUIOS SATÍRICOS

HECHOS POR

ANTONIO DE TORQUEMADA

SECRETARIO DEL YLLUSTRISIMO SEÑOR DON ANTONIO ALFONSO PIMENTEL, CONDE DE BENAVENTE

DIRIGIDOS

AL MUY YLLUSTRE Y MUY EXCELENTE SEÑOR DON ALONSO PIMENTEL  
PRIMOGENITO Y SUCESSOR EN SU CASA Y ESTADO

*A continuación se detallan las materias que se tratan en estos siete colloquios.*

*Colloquio primero*, en que se tratan los daños corporales del juego y aun espirituales, persuadiendo á los que lo tienen por vicio que se aparten dél, con razones muy sufficientes y provechosas para ello, en que hallarán todas quantas cautelas y engaños que los malos jugadores usan y se aprovechan dellas en todo género de juegos.

El *segundo colloquio* trata lo que los médicos y boticarios están obligados á hacer para cumplir con sus officios y conciencias. Assí mesmo se ponen las faltas que ay en ellos para daño de los enfermos declarando las faltas y hierros que hazen, con muchos avisos necesarios y provechosos; divídense en dos partes: en la primera se trata lo que toca á los boticarios; en la segunda, lo de los médicos.

*Colloquio tercero*, en que se tratan las excelencias y perfección de la vida pastoril para los que quieran seguirla, provándolo con muchas razones naturales y auctoridades y exemplos de la Sagrada Escritura, y de otros autores. Es muy provechoso para que las gentes no vivan descontentas con la pobreza, ni pongan la felicidad y bienaventuranza en tener grandes riquezas y gozar de grandes estados.

*Colloquio cuarto*, que trata de la desorden que en este tiempo se tiene en el mundo, y principalmente en la christiandad, en el comer y beber, con los daños que dello se siguen y quán necessario sería poner remedio en ello.

*Colloquio quinto*, que trata de la desorden que en este tiempo se tiene en los vestidos, y quán necesario sería poner remedio en ello.

*Colloquio sexto*, que trata de la honrra del mundo, dividido en tres partes: En la primera se contiene qué cosa es la verdadera honrra, y cómo la que el mundo comúnmente tiene por honrra las más vezes se podría tener por más verdadera infamia.

En la segunda se tratan las maneras de las salutations antiguas y los títulos antiguos en el escrevir loando lo uno y lo otro y burlando de lo que agora se usa.

En la tercera se trata una quistiún antigua y ya tratada por otros, sobre cuál sea más verdadera honrra, la que se gana por el valor y merecimiento de las personas ó la que procede de los hombres por la decendencia de sus passados. Es colloquio muy provechoso para descubrir el en-

gaño con que las gentes están ciegas en lo que toca á la honrra.

*Colloquio sétimo*. Pastoril en que un pastor llamado Torcato cuenta á otros dos pastores llamados Filonio y Brisaldo los amores que tubo con una pastora llamada Belisia. Va compuesto en estilo apacible y gracioso; y contiene en sí avisos provechosos para que las gentes huyan de dexarse vencer del amor, tomando enxemplo en el fin que tuvieron estos amores, y el pago que dan á los que ciegamente los siguen, como se podrá ver en el proceso deste colloquio.

*Fin de la tabla.*

Yo el maestro Alexio Venegas he leydo todo este libro, y lo que dél me paresce es que los colloquios satíricos son dignos de ser impressos para que vengán en las manos de todos, porque son muy avisadamente escritos y son muy provechosos, con que no se dexen algunas corresciones, que aunque son pocas, algunas son sustanciales.

Del coloquio pastoril digo que el estilo sabe no solamente de pastores, más aun de muy leydos ciudadanos, en el que aunque hay algunos avisos contra el amor, especialmente en la tercera parte ay muchas celadas, que enseñan á amar á los ignorantes, por donde no se les debría dar arte para osar emprender lo que ignorancia no emprendería, mas si se hubiese de imprimir vaia con las enmiendas que en él se hizieron.

*Alexio Venegas.*

EL PRÍNCIPE

Por quanto por parte de vos Antonio de Torquemada, criado del conde de Benavente, nos ha sido hecha relación que vos habéis hecho en prosa castellana unos colloquios satíricos con un colloquio pastoril al cabo, suplicándonos y pidiéndonos por merced que teniendo consideración al trabajo que en componer la dicha obra habeys tenido os diéssemos licencia y mandásemos que vos ó la persona ó personas que vuestro poder oviessen y no otras algunas puedan imprimir ni vender los dichos colloquios en estos reynos y señoríos de la

Corona de Castilla, ni traellos á vender de fuera dellos ó como la nuestra merced fuere, y porque habiéndose visto los dichos colloquios por nuestro mandato pareció que de imprimirlos no se seguía ningún incombiniente, por la presente os damos licencia y facultad y mandamos que vos ó la persona ó personas que vuestro poder ubieren y no otras algunas puedan imprimir ni vender ni impriman ni vendan los dichos colloquios en los dichos reynos, señoríos de Castilla ni traellos de fuera dellos por tiempo de diez años primeros siguientes, que se cuenten desde el día de la fecha desta mi cédula en adelante, so pena que la persona ó personas que sin tener vuestro poder para ello lo imprimieren ó hizieren imprimir y lo vendieren ó hizieren vender pierdan toda la impresión que hizieren ó vendieren y los moldes y aparejos con que lo hizieren, y más incurra cada uno en pena de treynta mil maravedís por cada vez que lo contrario hiziere, la qual dicha pena se reparta en esta manera: la tercia parte para la persona que lo acusare, y la otra tercia parte para el juez que lo sentenciare, y la otra tercia parte para nuestra cámara y fisco, y mandamos que cada pliego de molde de la dicha obra se venda al precio que por los del Consejo de Su Majestad fuere tasado, y mandamos á los del dicho Consejo de Su Majestad, presidentes y oydores de sus audiencias, alcaldes, alguaziles de la casa corte y chancillerías y á todos los corregidores, asistentes, gobernadores, alcaldes, alguaziles, prebostes, merinos y otras muchas justicias y juezes cualesquier destos nuestros reynos y señoríos que guarden y cumplan, y hagan guardar y cumplir esta nuestra cédula y contra lo en ella contenido, no vayan, ni passen, ni consientan ir ni passar en tiempo alguno ni por alguna manera so pena de la nuestra merced y de diez mil maravedís, para la nuestra cámara á cada uno que lo contrario hiziere. Fecho en Segovia á diez de abril de mil y quinientos y cinquenta y dos años.

*Yo el Príncipe.*

*Por mandado de Su Alteza, Iuan Vázquez.*

AL MUY EXCELENTE SEÑOR DON ALONSO PIMENTEL, PRIMOGENITO SUCESSOR EN EL ESTADO DE BENAVENTE, ETC., MI SEÑOR.

Doctrina es común de todos los filósofos, muy excelente señor, que aquello que se trata en la niñez y tierna edad de los hombres es lo que más se imprime en el alma y hace aposento en la condición, quedando como el sello en la cera, que muestra las armas señaladas en ella como en él estaban esculpidas, y así todos los que desean que sus hijos sean bien enseñados, habrían de procurar que la primera conversación fuese tal que della pudiesen tomar buenos exemplos y aprender buenas costumbres, porque esta era ley que los atenienses guardaban en su república de tal manera, que muchas veces si los padres eran viciosos, les quitaban los hijos de su poder para que no se estragassen y corrompiesen con sus vicios. La conversación, vuestra excelencia la tiene tal en sus ilustrísimos padres, que todo el mundo con muy justa razón los puede tener ante sus ojos por perfectísimo dechado de virtudes. Y porque el tiempo que vuestra excelencia se hallase en ociosidad della, en ninguna cosa mejor puede emplearlo que en leer los libros que hay escritos, de adonde se pueden sacar buenos exemplos y doctrina, los cuales, aprendidos en la edad de siete años que vuestra excelencia tiene, hacen raíces en el alma para todo el tiempo de la vida, tomé yo atrevimiento para poner en sus manos estos colloquios en que se reprehenden algunos vicios y se da á entender el daño que sigue dellos, para que si alguna vez viniessen disfrazados puedan mejor conocerse, y sepa vuestra excelencia apartarlos de sí y de sus repúblicas cuando nuestro señor fuese servido que venga á tener el gobierno dellas. Y á los que les pareciere que yo hago yerro en sacar á luz una obrecilla que no tiene mayor bien que estar debajo del amparo y favor que para ello ha tomado, responderles he con lo que Sant Pablo dice: que todas las cosas que están escritas se escribieron para nuestra doctrina, y así podrán imitar lo bueno que dixese y huir de lo que vieren que es malo; pues mi intención ha sido buena para no ser mal juzgada porque todo en fin

es acertar á servir á vuestra excelencia como lo hago agora en servicio del conde mi señor y de la condesa mi señora, á quien nuestro Señor dé tan larga vida y con tan gran prosperidad como sus humildes criados deseamos, para que con ella pueda aumentar su señorío y estado y dexar á vuestra excelencia por sucessor en ellos, como lo merece.

Menor y más obediente criado de vuestra excelencia que sus excelentes manos besa.

ANTONIO SÁNCHEZ IOLI EN LOOR DEL AUTOR

Mi lengua muy torpe, mi muy ruda pluma, mi poco saber, mi grande deseo agora conviene que largo resuma en loor de persona, que con mayor suma de lo que diré merece su arreo.

El grande tesoro de (1) acerva Siqueo no se compara con este minero, el oro y la plata parece muy feo delante de aqueste á quien claro veo Minerva lo tiene por su tesoro.

Las minas ó venas que hobo en España de oros y platas y de otros metales, al grande poder por fuerza y por maña que tenía adquirido, que era cosa extraña de grandes haciendas y ricos caudales.

Si el rey Hispan fundó cosas reales y hizo otros hechos en ella famosos, ya casi que vemos por tierra los tales; pero aun que faltaron, por ser terrenales, ya han adquirido otros más frutuosos.

El oro y la plata al fin, fin, fué tierra, y asina se halló sin trabajo poner las minas que ora hay, Tritona las cierra; no se abren á nadie sino á pura guerra que el que las quisiere con sí ha de traer.

En esto está firme España y su ser, toda bordada de sublimes ciencias que están en personas de mucho valer, y de los que hay, podremos creer, vos sois el uno de más preeminencias.

Y no os doy aquellas que os debía de dar según que se debe á su merecimiento, que sería manera de nunca acabar un imprincipio de siempre contar y al cabo que falte la suma y el cuento.

Porque habéis fundado tan hondo secreto de dichos subtiles, avisos y cosas, que cualquier curioso de noble talento

(1) Parece que ha de ser que.

si los nota bien verá lo que siento ser digno de fama y honrra gloriosas.

Todos los vicios que están embaucados de aquellos que piensan apenas se engañan reciban y noten los vuestros dechados que allí entenderán como andan burlados, verán si coligen los bienes que apañan.

É los que otros puntos también amarañan mirando muy bien lo que va apuntando á sí mismos cierto temen que se dañan; de donde sucede que muchos se ensañan á Dios maldiciendo no habiendo pecado.

*Vale, autor charissime.*

EL IMPRESOR Á LOS LECTORES SOBRE LA CORRECCIÓN DE LOS LIBROS

Es costumbre tan usada en cualquiera que lee un libro, si halla algunos defectos ó mentiras ó letras mal puestas ó unas por otras, que luego echan la culpa al impresor que lo imprimió, sin saber si aciertan ó si no, que como ya tiene esta fama no habrá nadie que se la quite, y para desengañar los que así echan la culpa á los impresores determiné avisarles declarándoles la manera que se tiene en las correcciones; y habéis de saber que en cualquier emplantada hay un corretor asalariado para que corrija todos los libros que se imprimen, y éste ha de tener cuidado de corregir todas las faltas que halla en el original y que se hacen en la emplantada, y así, si algunos defectos se hacen, son á cargo del corretor y no del impresor, y así ninguno se debe de maravillar por las faltas que halla, porque por sí mismo puede juzgar á los corretores: estáis escribiendo una carta á donde tenéis todo vuestro juicio y memoria y entendimiento, á donde no tenéis más con quien entender sino con el papel y la pluma y tinta, y después de escrita, tornándola á leer halláis en ella harto que tornar á enmendar, y aun tomarla á tratadas, cuanto más donde hay tantas menudencias de letra que no basta juicio humano para hacer que en lo que se imprime no lleve defectos; porque por mí lo he visto passar dos y tres veces y aun cuatro una prueba, y si me tomasen juramento juraría que no hay en ella qué corregir, y tornarla á leer y hallar en ella algunas mentiras ó letras mal puestas, y aun algunos que me

han dado obras á imprimir, y ellos mismos son corretores de sus obras, y decirme que en sus obras no han de llevar sola una mentira, y al cabo de impresa la obra tornarla á pasar el autor y hallar tantas que estaban espantados; así que se pasan los ojos y no basta nadie á hacer que no lleve defectos, aunque más mirar y diligencia tengan.

## COLLOQUIO

En que se tratan los daños corporales del juego, persuadiendo á los que lo tienen por vicio que se aparten dél, con razones muy suficientes y provechosas para ello.

### INTERLOCUTORES

*Luis. — Antonio. — Bernardo.*

Luis. — Verdaderamente, señor Antonio, aunque la profesión ú orden de vida que los hombres toman para sustentarse, á lo más sea muy áspera y trabajosa, cuando los bienes de fortuna no bastan para poder vivir con ellos conforme á la calidad de sus personas, todas me parecen tolerables y que con mayor paciencia se pueden sufrir los trabajos que acarrear pudiéndose passar sin venir á perder su propia libertad, compelidos y apremiados á venderla por dineros, haciéndose esclavos y muchas veces por muy pocos, siendo esta libertad tan sin precio que dice Ovidio della que no se vende bien por todo el oro del mundo.

Antonio. — Antigua querrela es esta de todos los que viven con señores, y los más dellos tienen poca razón de agraviarse, porque demás de llevarles sus dineros y sustentarse con hacienda ajena, hay otras ganancias que obligan á dissimularlas con sobras de la falta de libertad, porque se ganan los favores en las necesidades, el socorro en los trabajos, el valor y merecimiento en las personas, que si bien lo consideráis, á muchos tenéis mucho respeto por ser criados de los señores que decís, que no lo siendo hacíades poco caso dellos.

Luis. — Es muy gran verdad lo que habéis dicho, pero todavía parece gran bien vivir los hombres libres si tienen posibilidad de hacerlo.